

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 2791/2009

ID TÍTULO: 4312063

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción y Gestión Artística por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades





El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado



Se han codificado las Competencias Generales del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias

3.3 - Competencias específicas

Se han codificado las Competencias Específicas del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

4.1 - Sistemas de información previo

Se adapta la información a la nueva estructura y normativa de la Universidad de Murcia

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información de este apartado adaptando la información a la nueva normativa de la Universidad de Murcia. Se refleja el nuevo entorno virtual de la universidad de Murcia y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se adapta el contenido a la actual Normativa de la Universidad de Murcia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

La estructura del plan de estudios no varía, aunque se actualiza parte de la información referente a la descripción del plan de estudios para ajustarlo a la nueva normativa de la Universidad de Murcia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incorporado la actual Normativa de permanencia en estudios de Máster, vigente en la Universidad de Murcia





6.2 - Otros recursos humanos

Se amplia la información con relación a otros recursos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información referente al profesorado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se refleja la nueva estructura de la Universidad de Murcia con la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado y la inclusión del aula virtual SAKAI.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la información de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia aunque no se modifican los datos de TG, TA, TE.

9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Bellas Artes. Se incluye el enlace al SGIC de la Facultad de Bellas Artes.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan con los datos del nuevo Decano de la Facultad de Bellas Artes.

11.2 - Representante legal

Se actualiza con los datos del nuevo Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante



Se actualizan con los datos del nuevo Decano de la Facultad de Bellas Artes.

5.2 - Actividades formativas

Se han dado de alta las actividades formativas del título en la aplicación.

5.3 - Metodologías docentes

Se han dado de alta las metodologías docentes del título en la aplicación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han dado de alta los sistemas de evaluación del título en la aplicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información de las materias para adaptarla a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken